

Alcobendas, 4 de diciembre de 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. hace público el siguiente comunicado de

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad con fecha 1 de diciembre de 2023 ha resuelto el contrato de liquidez suscrito con Banco Sabadell, S.A. con fecha 29 de octubre de 2019 (comunicado por medio de Hecho Relevante de fecha 28 de octubre de 2019, con número de registro 282939). La resolución del referido contrato de liquidez obedece al hecho de que, en esa misma fecha, se ha suscrito un nuevo contrato de Liquidez con Banco Santander, S.A.

En cumplimiento de la Norma 4ª de la Circular 1/2017, se informa de que durante la vigencia del contrato de liquidez:

- Se han comprado 47.273.282 acciones, por un efectivo total de 423.276.144 €.
- Se han vendido 47.341.795 acciones, por un efectivo total de 423.822.534 €.
- Ninguna operación se ha contratado a través de una operación de bloques o bilateral negociada.

RESUMEN	Títulos	Efectivo	Precio Medio
<b>Saldo Inicial del Contrato</b>	236.489	1.995.967	
<b>Saldo Final del Contrato</b>	167.976	2.343.755	

Asimismo, se indica que no se han realizado operaciones, al amparo del contrato de liquidez resuelto, desde el 18 de octubre de 2023, fecha en la que se acordó suspender temporalmente el contrato de liquidez, como consecuencia de la puesta en marcha de un Programa Temporal de Recompra de Acciones (comunicado de Otra Información Relevante de fecha 17 de octubre de 2023, con número de registro 24.920), hasta esta fecha, ambos inclusive.

El detalle de las operaciones realizadas durante el último trimestre fue comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 2 de noviembre de 2023, con número de registro 25.228.

La Sociedad depositará los saldos de cierre de las cuentas de valores y efectivo ligados al contrato de liquidez resuelto en las correspondientes cuentas de valores y efectivo abiertas con Banco Santander, S.A.

Para el equilibrio de dichos saldos y de conformidad con los límites establecidos en la Circular 1/2017, la Sociedad ha realizado una transferencia adicional de 33.105 euros a la cuenta de efectivo asociada al nuevo contrato de liquidez abierta con Banco Santander, S.A.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

**Ana María Sala Andrés**  
**Secretaria del Consejo de Administración**